

BIBLIOGRAFIA

Marcos KAPLAN

POLIN, Claude, *Le totalitarisme..*
..... 632

de trabajo; los diversos tipos existentes de seguro, reparando, pormenorizadamente, en el de maternidad y en aquel de enfermedades.

Con el propósito de completar su texto con un material ilustrativo, el autor introduce un glosario que esclarece el estudio de la obra, pero sobre todo facilita al estudiante un adecuado manejo de nuestro ordenamiento laboral.

Contemplado en su conjunto, el libro que se comenta puede servir inclusive como una valiosa guía de estudio para las personas con estudios especializados o los propios estudiantes de derecho del trabajo a nivel profesional. Con discreción, pero dejando muy claros los propósitos precisos del libro que nos presenta, Rosalío Bailón ofrece un satisfactorio esfuerzo para difundir, con espíritu práctico, los principios basilares del derecho del trabajo. Ponderable es también, la claridad y buen estilo con el que desarrolla el temario de su obra. Su objetivo didáctico y su intención de iniciar al lector en la problemática esencial que plantea nuestra legislación laboral se consigue, a nuestro juicio, en forma satisfactoria.

Estimamos, sin embargo, que el esfuerzo se refrena un tanto, ante el desafío de integrar al conjunto del texto, el derecho procesal del trabajo, aspecto que no contempla. Ante la carencia de materiales actualizados sobre dicha disciplina, estimamos útil que el autor adicione su trabajo con una reflexión sobre el particular o que bien pueda emprender un estudio paralelo. En todo caso, son recibidos con beneplácito los esfuerzos de divulgación como el que en la especie, se reseña.

Héctor SANTOS AZUELA

POLIN, Claude, *Le Totalitarisme*, Paris, Presses Universitaires de France, 1982, 126 pp.

No se pretende en este sugerente trabajo de tratar sobre todos los regímenes que, en la opinión pública, pasan por totalitarios. Sobre ellos existe ya una vastísima literatura, esencialmente histórica. El autor no pretende substituirse a ella, ni resumirla, sino analizar el concepto mismo de totalitarismo, en su génesis, en las diferentes acepciones recibidas, y en la confrontación de esas acepciones con los hechos históricos; en las palabras del autor, describir "la historia y las aventuras de un concepto en el país de la realidad".

El primer nivel de análisis se refiere a la palabra misma, a su naci-

miento y primeros intentos de formulación por Benito Mussolini y sus portavoces; las relaciones entre la toma de posición fascista y la liberal; y entre totalidad totalitaria y totalidad orgánica u organicista.

La cuestión que se plantea ya a esta altura del análisis es saber si un régimen totalitario no contiene más u otra cosa que lo que surge de la acepción corriente del término que lo designa. Para ello, se pasa del análisis de la palabra del concepto, en las concepciones usuales del totalitarismo. Éste es generalmente identificado por seis rasgos que corresponden a los campos de aplicación posibles de este despotismo en el interior de una sociedad: una ideología; un partido único encabezado por un solo hombre; policía que recurre al terror; monopolio de los medios de comunicación de masas; monopolio de la fuerza armada; economía centralizada. Pese al acuerdo sobre esta descripción, la cuestión es comprender cómo y por qué estos regímenes han nacido; cómo los diferentes caracteres se organizan en sus interrelaciones; cuáles son caracteres dominantes, cuál es el principio genético de todos los otros caracteres. Sobre todo ello hay diferentes interpretaciones con distintos énfasis, en lo político, lo económico, lo ideológico.

La interpretación política ve en el totalitarismo la conclusión lógica de todo despotismo, con la ayuda de la tecnología moderna (comunicación de masas). La explicación económica encuentra el principio totalitario en la planificación y estatización de la economía, *v.gr.*, Von Hayek. La explicación por la ideología los concibe en efecto, como regímenes ideocráticos: Herman Rauschnig, *La revolución del nihilismo*; Hannah Arendt, *Orígenes del totalitarismo*; J. L. Talmon, *El totalitarismo como forma culminante de la ideología democrática*.

En años más recientes, la interpretación esencialmente política del totalitarismo vuelve a estar de actualidad, con el énfasis en la idea de que todo poder es malo, y que un poder absoluto es aquel que llega al término de sus propias ambiciones. Para Raymond Aron, en su *Democracia y totalitarismo*, el fenómeno totalitario se reconoce en cinco caracteres: monopolio de la actividad política por un partido; ideología monolítica; monopolio de medios de fuerza y persuasión por el partido; subordinación de actividades económicas y profesionales a la ideología y a la política del partido; terror policial e ideológico. Julian Freund, en su *Esencia de lo político*, y continuando en la línea de Raymond Aron, ve al totalitarismo como una forma del despotismo, pero en la cual el déspota es una banda con un jefe. Finalmente, André Glucksmann, sobre todo en *La cocinera y el devorador de hombres*, la dictadura totalitaria, forma acabada de toda dictadura, toma hoy la forma exclusiva del comunismo soviético. Responsable de todas las tira-

nías es el poder político, la dimensión política de las sociedades humanas. Las diferentes interpretaciones del fenómeno totalitario —concluye provisoriamente el autor— son menos diferentes en realidad de lo que aparecen, ninguna logra a ver diferencias de naturaleza entre cualquier forma de despotismo y el totalitarismo. Esta conclusión es sometida en seguida a la prueba de los hechos, por la confrontación del concepto y la realidad.

Puestos frente a frente el concepto y la realidad, dos líneas se abren. Por una parte, la ficción puede superar la realidad. Una serie de regímenes políticos del siglo XX pasan por totalitarismos, como la Italia fascista, la España franquista, el Portugal de Oliveira Salazar, la Alemania nacional-socialista, la Rusia soviética. El autor descarta la calificación de totalitario a los casos de Italia, España, Portugal, y al peronismo argentino. Somete a examen el caso de la Italia fascista, sobre todo en lo que respecta a la tiranía del partido, la estatización de la economía, la tiranía policial e ideológica, y concluye que no se puede calificar de totalitario en sentido estricto.

Por otra parte, se ocupa de los casos en que la realidad supera la ficción, el nazismo y el stalinismo, con las mismas preguntas formuladas a los otros casos, y la respuesta es afirmativa, con las reservas y matices siguientes. Confrontada a la realidad, la descripción tradicional de los regímenes totalitarios peca por exceso o por defecto. Por exceso, cuando acuerda a regímenes de dictadura todos los caracteres de un régimen totalitario. Por defecto, cuando sólo identifica en un régimen totalitario los caracteres de todas las dictaduras. La descripción tradicional concluye por constituir un lecho de Procusto conceptual, que a veces estira la realidad, otras la acorta, para conformarla a sí. La simple confrontación del modelo dictatorial con el de la democracia liberal pluralista y parlamentaria no da cuenta, salvo simplificaciones excesivas, de la diversidad de regímenes políticos en el mundo. La realidad totalitaria no ha sido agotada por la descripción más difundida de ella. Para su comprensión, el autor requiere que se vaya más lejos.

Para describir un régimen, se debe identificar sus caracteres esenciales o sea definir su naturaleza, pero además comprender el resorte, el principio, las causas de su posibilidad. Frente a las paradojas del fenómeno totalitario, una de las tendencias de reacción apunta a la doble afirmación de la insuficiencia de las categorías de la sociología y de la ciencia política con la consiguiente necesidad de un enfoque filosófico; y de que el totalitarismo no es un fenómeno puramente contemporáneo sino que puede surgir en cualquier otro momento histórico. Tal es el caso de Alejandro Solzenitsyn (*El Archipiélago Gulag*), de Alejandro

Zinoviev (*El Comunismo como realidad*) y de Igor Chafarevitch (*El fenómeno socialista*).

El autor concluye la posibilidad del fenómeno totalitario a las características y tendencias de la sociedad industrial avanzada, y que ésta por lo tanto corre siempre el riesgo de caer en el totalitarismo. Su agente catalítico no está sólo en lo exterior del individuo, sino también y sobre todo en su interior.

De esta hipótesis general, el autor pasa a revisar o replantear ciertas hipótesis. El totalitarismo no existió antes del siglo XX. Existen distintos regímenes despóticos en nuestro tiempo, con diferencia no sólo de grado sino de naturaleza. El totalitarismo es una especie de estado de naturaleza, de guerra perpetua de todos contra todos, bajo cobertura de la sociedad civil. Occidente puede sucumbir al contagio del virus totalitario. El totalitarismo es la forma patológica del desarrollo.

MARCOS KAPLAN

DAVEY, Kenneth, *Financing Regional Government*, Nueva York, John Wiley & Sons, 1983, 193 pp.

El propósito principal del libro es servir de ayuda a los administradores y directores de finanzas públicas, y ser útil para los países del tercer mundo; pero la descripción de los sistemas financieros y el análisis de las experiencias fiscales se extiende también a los países industrializados de occidente.

En el libro se examinan los elementos de las finanzas gubernamentales regionales —la división de la responsabilidad del gasto público entre los niveles de gobierno, la asignación de fuentes directas de ingreso, la escala y naturaleza de los subsidios, las participaciones en impuestos y otros desembolsos, así como el ejercicio de los controles financieros— y los problemas que rodean su organización y manejo; pero se concentra en el ingreso gubernamental regional, en el aprovisionamiento de recursos para el gobierno regional más que en su uso; porque aquél ha sido comparativamente menos tratado. Analiza lo referente a gastos en tanto su naturaleza y escala afectan las necesidades de ingresos de las autoridades regionales, la forma en la que son distribuidos y su uso determinado o influido por los niveles más altos de gobierno.

Los problemas fundamentales de las finanzas regionales —cómo obtener y distribuir los recursos, y quién decide cómo hacerlo— son uni-